



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 13/2016, de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
132/20000	Arrendamiento terrenos	2.000,00
135/21200	Mantenimiento edificios.....	2.000,00
132 12100	Complemento Destino	27.000,00
132 12101	Complemento Específico	95.200,00
132 16000	Seguridad Social	40.000,00
134/22706	Otros trabajos realizados por otras empresas. Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
1532/2100	Mant. infraestructuras y bienes naturales.....	50.000,00
1532/21400	Mant. elemento transporte vías publicas.....	5.000,00
1532/22100	Suministro energía eléctrica vías públicas.....	5.000,00
171/62200	Inversión nueva en edificios y otras construcciones.....	30.000,00
231 13100	Laboral Temporal	5.000,00
231/13102	Otras remuneraciones temporal	3.000,00
2321/13100	Retribuciones básicas. Temporal	4.000,00
2321/13102	Otras remuneraciones. Temporal.....	23.000,00
2325/13102	Otras remuneraciones	2.000,00
241 14100	Otro personal.....	9.000,00
241 13100	Seguridad Social	30.000,00
241 16000	Laboral temporal.....	2.000,00
241/22104	Vestuario plan empleo	6.000,00
320/13100	Laboral temporal.....	12.000,00
320/15100	Otras remuneraciones	2.500,00
3261/21200	Mantenimiento Edificios escuelas infantiles	5.000,00
3320/629	Otras inversiones asociadas al func. de los servicios	6.000,00
334/21200	Mantenimiento edificios cultura	14.000,00
338/22609	Actividades culturales y deportivas	45.000,00
340/22199	Combustibles carburantes. Deportes.....	15.000,00
920/21200	Mantenimiento edificios y otras.	30.000,00
920/21300	Maquinaria y utillaje	5.000,00
920/21400	Mantenimiento elementos transporte.....	8.000,00
920/21501	Mantenimiento fotocopiadoras.....	5.000,00
920/22000	Material oficina.....	5.000,00
920/22200	Telecomunicaciones.....	30.000,00
920/22200	Postales	5.000,00
920/22500	Tributos estatales.....	47.000,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
870 00	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.....	584.700,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Seseña 7 de octubre de 2016.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 5831